



15 MAR 1960

79534

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "CALCETIN PERFECCIONADO", a favor de SUCESORES DE VDA. de
JOSE RIERA, S.A., domiciliada en ARENYS DE MAR (Barcelona),
Avda. General Primo de Rivera, nº 89.

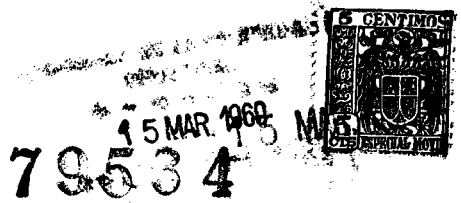
= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un calcetín Perfeccionado.

5. Los calcetines conocidos hasta el presente son de tejido de género de punto de tipo de malla sencilla con dibujos por cambios de punto o bien por interposición de hilos de colores, y presentan una exclusiva cara exterior.

10. El objeto del invento es crear unos calcetines de malla doble sin revés, o sea que las dos caras sean exteriores, de forma que el calcetín resulte reversible, y comprendiendo su constitución tejido iguales características en ambas caras,



o distintas, efectuando distintos dibujos en relieve o en cambio de colores.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha presentado un caso de realización a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. La figura única muestra en perspectiva un calcetín efectuado en género de punto, en el que su cara 1 es externa, y su cara 2, tiene su punto de tipo externo, igual o distinto al de la cara 1 en grabado y color el cual podrá pasar al exterior volviendo el calcetín al revés, por lo cual éste podrá usarse como si se tratara de dos calcetines distintos.

15. Estas dos caras que constituyen el calcetín estarán debidamente unidas al talón 3 y puntera 4, en las formas usuales hasta ahora conocidas.

20. La invención dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= * =

N O T A

25. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1. Calcetín perfeccionado, que se caracteriza esencialmente porque es reversible, y sin costura, no teniendo de-



79534

15 MAR 1960

recho ni revés, siendo sus dos caras externas, de igual o distinta constitución, por dibujo en altorrelieve o cambio de colores.

2. Calcetín perfeccionado.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

5.

Madrid, a 15 MAR. 1960

SUEGROS DE VDA. de JOSE RIERA, S.A.

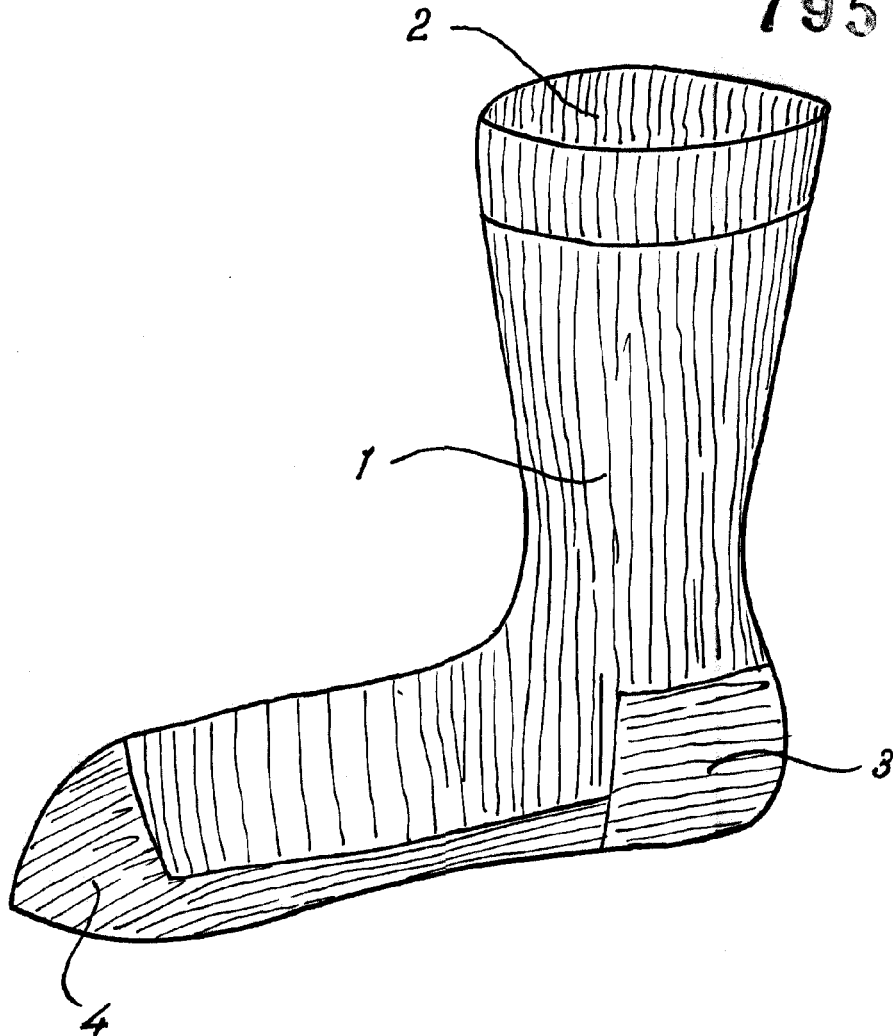
p.a.

JOSE RIERA RIVERA

JG/mp.



79534



Madrid, 15 MAR. 1960

Jaime Isern

p.p.